al Caldemayor Lovea el mayordomo de propios
haga sacar los dichos recados y se lo pague por cedulas
del señor nicolas garri de caceres procurador general
a quien nonbran por comisario con las quales
se le dara recado en forma y si fuere necesario
el dicho señor nicolas garri salga a esta cabsa como
procurador general.

Leyron se petiçiones y se acordo lo decretado en
el Ayuntamiento lo prior.

Vicente Espinosa
de Rivas

Ante mi
Juan de Avila
Srio

En la ciudad de cartagena a diez y nueve dias del mes
de otubre de mill y seiscientos y onze años se juntaron
a hacer cavildo estraordinario en la sala de su yun
tamiento la justicia y regimiento de esta ciudad e sa saver
su md del licenciado Xpoval de Roa al Caldemayor diego
Vienuen gud caceres nicolas garri de caceres
Juan de Sn Pedro Bacho franco diguero y recom
corvari regidores Juan de torres alonso fe y alonso
Ruyz Jurados y acordaron lo siguiente

Carta del Rey nro señor en que da quenta a esta ciudad de la muerte de la reyna nra señora

En este ayuntamiento se abrio una carta del rey nro
señor su fecha en san lorenço a ocho de otubre de este presente
año en que da quenta a esta ciudad como la reyna nra señora
que esta en el cielo a tres de este presente mes de otubre fue nro
señor servido entre las nueve y las diez de la mañana
llevarla para si y el sentimiento que de ello el rey
nro señor a tenido y el que es justo esta ciudad tenga de tan
gran perdida y por esta ciudad vista la tomo en sus